



El Programa Autodeterminación (*Self-Determination Program, SDP*) es un programa voluntario que ayudará a personas con discapacidades del desarrollo y a sus familias a tener más control sobre los servicios y apoyos que necesitan para alcanzar sus metas. Les proporcionará un presupuesto individual para que adquieran los servicios y apoyos que necesitan para implementar sus planes individualizados centrados en la persona.

QUIÉN

Quién reúne los requisitos:

Quiénes participen en el SDP deben ser clientes de un centro regional, deben vivir en casa o en la comunidad, pero no en un centro de cuidados prolongados, deben participar en una orientación aprobada y estar dispuestos a seguir ciertas reglas del programa.

CUÁNDO

Cuándo estará disponible:

- El gobierno federal aprobó una solicitud del Departamento de Servicios del Desarrollo (Department of Developmental Services, DDS) para el Programa Autodeterminación.
- El SDP se implementará para 2,500 participantes en California durante los primeros 3 años.
- El DDS seleccionó a los primeros 2,500 clientes de centros regionales en todo el estado para que participen.
- Los participantes que eligió el SDP están en el proceso de completar la orientación y capacitación, desarrollar planes centrados en la persona e iniciar el programa.
- Tras el período de introducción gradual de tres años, el programa estará disponible para todos los clientes que estén interesados.

PROCESO

Información y proceso de selección:

- En MAR/2019, el Departamento de Servicios del Desarrollo proporcionó materiales de capacitación y los centros regionales comenzaron a capacitar y orientar a quienes participan en el SDP.
- El DDS seguirá recabando los nombres de quienes estén interesados en el programa para selecciones futuras.
- Es necesario asistir a una reunión informativa, en la que se incluirá a las familias interesadas en una lista y se les considerará participar en el Programa Autodeterminación.
- El HRC seguirá ofreciendo estas reuniones informativas y proveerá al DDS los nombres de todos los que soliciten participar en el Programa Autodeterminación.

¿Dónde puede obtener la información más reciente?

- Suscríbese para recibir noticias y boletines del DDS en su correo electrónico, para lo cual debe enviar un correo a sdp@dds.ca.gov y pedir que lo incluyan en la lista de notificación de noticias.
- Envíe sus preguntas al HRC a selfdetermination@harborrc.org.
- Suscríbese al Boletín Informativo del HRC (*HRC Enewsletter*) para recibir noticias, para lo cual debe enviar un correo a enetworksubscriber@harborrc.org con su nombre, nombre del cliente, si es diferente, y dirección de correo electrónico, y mencione que desea que lo agreguen a la lista de información del Programa Autodeterminación.
- El HRC seguirá proporcionando noticias periódicas en nuestra página informativa del Programa Autodeterminación, en www.harborrc.org.